



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARQUE
(HUELVA)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En cumplimiento del art. 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre, ésta Presidencia del Patronato Municipal de Deportes viene en resolver lo siguiente:

PRIMERO.- Ordenar la constitución de la Mesa permanente de Contratación de la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes, que asistirá a ésta en la adjudicación de los contratos de su competencia que celebre este Patronato, con la composición regulada en el citado precepto.

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en la referida norma legal, la composición de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación "Presidencia del Patronato Municipal de Deportes de Aljaraque", en cuanto que Organismo Autónomo dependiente del Ayuntamiento de Aljaraque, quedará constituida de la manera siguiente:

- 1 Presidente, que será el Presidente del Patronato Municipal de Deportes D. David Toscano Contreras, o miembro de la Junta Rectora en quien delegue o que le sustituya.
- 3 vocales:
 - 3 Técnicos/as (las suplencias de los Vocales Técnicos se llevarán a cabo de acuerdo con la normativa de nombramientos accidentales):
 - El Secretario General de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes de Aljaraque, D. Luís Manuel Sánchez González.
 - El Interventor de Fondos Municipales, en su calidad de Administrador del Patronato, D. Manuel Martínez Moriano.
 - La Tesorera Municipal. Dña. Ana María Parrales Santillana.
- 1 Secretaria, que será una Técnica de Administración General del Ayuntamiento, Dña. Miriam Fernández Bardallo, y como suplente Dña. Ramona Gómez Domínguez.

TERCERO.- La mesa de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes técnicos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

CUARTO.- Cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, deberá motivar su decisión.

En Aljaraque, a 16 de septiembre de 2019.

EL PRESIDENTE DEL PMD,

Fdo.: David Toscano Contreras.